

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA DE VALORACIÓN DE LA OFERTA INCURSA EN TEMERIDAD, PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN Y ADJUDICACIÓN. ACTO NO PÚBLICO

En Sevilla, a 1 de abril de 2025
HORA: 9:30 horas
LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores. Plaza Nueva, nº 1

OBJETO DEL CONTRATO

Apoyo para la elaboración de los entregables del paquete de trabajo núm. 6 del proyecto URBANEW” de la convocatoria “CALL PILOT NET ZERO CITIES” del marco del programa marco de investigación e innovación horizonte 2020 (2014-2020)

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

ABIERTO SIMPLIFICADO
Criterio único de adjudicación

INTEGRANTES DE LA MESA

Presidenta:

✓ D^a. Ana Rosa Ambrosiani Fernández. Jefa de Servicio de Apoyo Jurídico Secretaría General.

Vocales:

- ✓ D. Fernando Gómez Rincón (Secretaría General).
- ✓ D^a. Rocío Guerra Macho (Intervención del General del Ayuntamiento).
- ✓ D. Pablo Rodríguez Zulategui
- ✓ D. Diego Gómez García
- ✓ D^a. Isabel González Romero
- ✓ D^a. Fátima Montenegro Gil

Secretaria:

✓ D^a. Sofía Navarro Roda. Jefa de Servicio de Contratación.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWPC7NBGZJ2V6CLVCET2TKU	Fecha	02/04/2025 09:27:36	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros	
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ			
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA			
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPC7NBGZJ2V6CLVCET2TKU	Página	1/3	

ANUNCIO DE LICITACIÓN:

Fecha de publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público: 7 marzo de 2025

Por la Presidencia se declara abierto el acto, y somete en primer lugar a consideración de la Mesa de Contratación, la motivación de la urgencia presentada por la Agencia de la Energía y para la Sostenibilidad para la valoración de la oferta incurso en temeridad, propuesta de clasificación y adjudicación.

La Mesa de Contratación en sesión celebrada el día 25 de marzo, resolvió lo siguiente:

“PRIMERO.- Admitir a la licitación a las siguientes entidades licitadoras, al haber presentado las mismas toda la documentación correcta conforme se exige en el PCAP:

BABLE SMART
GRUPO CONSIDERA
FIUS

SEGUNDO.- Requerir de conformidad con lo dispuesto en el apartado 7 del anexo del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el artículo 149 de la LCSP al licitador GRUPO CONSIDERA para que justifiquen y desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel del precio, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos pertinentes que en el citado apartado se especifica.

TERCERO.- Dar traslado a la Agencia de la Energía y para la Sostenibilidad para requiera al Licitador GRUPO CONSIDERA de acuerdo con lo anteriormente acordado y eleve informe a la Mesa del resultado obtenido.”

Efectuado cuanto antecede, se da lectura al informe emitido por el Servicio de la Agencia de la Energía y para la Sostenibilidad de fecha 31 de marzo de 2025 de valoración de la oferta del licitador GRUPO CONSIDERA incurso en temeridad en el que se concluye que no queda justificado el bajo nivel de los costes propuestos y que, por lo tanto, la oferta se considera que no puede ser cumplida como consecuencia de la inclusión de valores anormales

A la vista de todo lo expuesto, la Mesa de Contratación resuelve lo siguiente:

RESOLUCION DE LA MESA

PRIMERO.- Proponer la exclusión del licitador GRUPO CONSIDERA SL de conformidad con el informe del Jefe de Servicio de la Agencia de la Energía y para la Sostenibilidad de fecha 31 de marzo de 2025, al no quedar justificada el bajo nivel de los costes propuestos y que, por lo tanto, la oferta se considere que no puede ser cumplida como consecuencia de la inclusión de valores anormales

SEGUNDO.- Valorar las ofertas admitidas de conformidad con los criterios de adjudicación cuya valoración se realiza de forma automática contenidos en el Anexo I del pliego de condiciones administrativas particulares que rigen el procedimiento de contratación con el siguiente resultado:

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWPC7NBGZJ2V6CLVCET2TKU	Fecha	02/04/2025 09:27:36
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ		
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPC7NBGZJ2V6CLVCET2TKU	Página	2/3



ENTIDAD LICITADORA	OFERTA ECONOMICA	PUNTUACIÓN TOTAL
BABLE SMART	26.000,00 €	100,00
FIUS	37.000,00 €	01,59

De conformidad con las puntuaciones obtenidas se establece la siguiente

PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN

Nº de orden	ENTIDAD LICITADORA
1	BABLE SMART CITIES IBERIA SL
2	FIUS

En consecuencia, se procede a realizar propuesta de adjudicación a la entidad BABLE SMART CITIES IBERIA SL, con NIF B10747293, por importe de 31.460,00 €, IVA incluido, y a requerir a la entidad licitadora propuesta como adjudicataria para que, dentro del plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación relacionada en la cláusula 10.4 del PCAP y su Anexo I, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.2 de la LCSP

Una vez presentada la documentación por la entidad licitadora propuesta, el órgano de contratación deberá adjudicar el contrato en los términos del artículo 150.3 de la LCSP

Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben el/la Presidente/a y la Secretaria, en el lugar y fecha indicados.

EL/LA PRESIDENTE/A

LA SECRETARIA

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWPC7NBGZJ2V6CLVCET2TKU	Fecha	02/04/2025 09:27:36
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020\, de 11 de noviembre\, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ		
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPC7NBGZJ2V6CLVCET2TKU	Página	3/3

